

INSTRUCTIVO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE INVESTIGACIÓN EN LA CONVOCATORIA JÓVENES INVESTIGADORES E INNOVADORES PARA LA PAZ AÑO 2018

Dirigido a: Grupos de investigación de la Universidad Tecnológica de Pereira que cuenten con reconocimiento vigente por COLCIENCIAS, interesados en acompañar el desarrollo de las capacidades investigativas e innovadoras en Jóvenes profesionales, mediante la realización de una beca-pasantía, en los ejes estratégicos definidos por el CONPES 38502 de 2016.

El candidato a joven investigador deberá ser presentado por un Grupo de Investigación Reconocido por Colciencias y remitir al correo electrónico cproyectos@utp.edu.co hasta el día **Viernes 1º de Junio de 2018** la siguiente documentación :

1. Propuesta de actividades y resultados esperados del joven en el marco de un proyecto de investigación e innovación relacionado con alguno de los ejes estratégicos incluidos en el Conpes 3850 de 2016 (Ver Anexo 1). Esta propuesta debe ser elaborada por el Grupo de Investigación, desarrollo tecnológico o de innovación que lo avala (Ver Anexo 3), la cual deberá tener en cuenta lo siguiente:

La propuesta de actividades y resultados esperados del joven, deberá estar enmarcada en un proyecto de investigación e innovación que lleve a cabo una o más actividades de CTel y que contribuya a resolver problemáticas que se deriven de los ejes estratégicos definidos en el CONPES 3850 “Fondo Colombia en Paz” (Ver Anexo 1).

Nombre del proyecto de investigación del grupo en el marco del cual se desarrollan las actividades del joven, así mismo deberá contener el Título del Plan de Formación del Joven Investigador, el cual no podrá ser igual al del proyecto marco

Actividad de CTel del proyecto de acuerdo al Anexo 1.

Eje estratégico al cual aporta el proyecto (ver Anexo 1).

Objetivo General del Proyecto de investigación e innovación.

Resumen ejecutivo del proyecto de investigación e innovación, el cual debe contener la problemática que contribuye a resolver en el marco de los ejes estratégicos definidos en el CONPES 3850 (Máximo 1 página).

Nombre y número de documento de identidad del candidato.

Objetivos de las actividades de capacitación e investigación a desarrollar por parte del joven.

Actividades de capacitación e investigación a desarrollar por parte del joven, incluyendo mes de ejecución y resultados esperados.

Nombre, cédula y categoría del tutor perteneciente al grupo de investigación, desarrollo tecnológico o de Innovación al cual se vinculará el joven.

Nota: El texto deberá ser presentado en formato de letra ARIAL 11 puntos y con una extensión máxima de 8 páginas.

2. Modelo de carta de aval diligenciada (Anexo 4). Si el joven ha realizado artículos de investigación en autoría o coautoría, que hayan sido aceptados o publicados en revistas indexadas, esta carta debe incluir su título el nombre de la revista y el código ISSN. *(Este documento deberá remitirse en formato word con las firmas respectivas del director del Grupo de Investigación y el Tutor)*. Por otra parte, deben remitir la copia de estos artículos en un archivo adicional (Solo un archivo relacionado todos los artículos publicados).

3. Para dar cumplimiento a los requisitos para ser Jóvenes Investigador, se deberá anexar:

Fotocopia de la cédula de ciudadanía por ambas caras ampliada al 150%. Requisito a acreditar: Tener 28 años o menos a 31 de diciembre de 2018.

Copia del diploma o acta de grado o certificación expedida por la entidad donde se dé constancia que indique que ha culminado materias y el único requisito para obtener su título es la ceremonia de grado. Requisito a acreditar: Ser profesional con menos de 3 años de graduado o estar pendiente de grado al momento de la postulación.

Certificado de promedio acumulado del pregrado expedido por Admisiones, Registro y Control Académico de la universidad en una escala de 1.0 a 5.0. En caso que la escala empleada por la Universidad sea diferente, el aspirante deberá adjuntar la respectiva equivalencia expedida por la entidad que lo avala. Requisito a acreditar: Promedio acumulado en el pregrado de mínimo 3.8 mediante la presentación del Certificado de Notas para aquellos estudiantes externos a la UTP

Tener hoja de vida en el CvLAC, disponible en el sitio web de COLCIENCIAS.

Tener asignado un tutor perteneciente al grupo de investigación, desarrollo tecnológico o de Innovación al cual se vinculará el joven. Este tutor deberá estar registrado en CvLac y en caso de ser investigador reconocido por Colciencias se deberá relacionar su categoría vigente al momento de inscripción a la convocatoria (ver Anexo 3).

Notas: La propuesta de actividades y resultados esperados elaborada por el grupo de investigación, desarrollo tecnológico o de Innovación, deberá ser diferente por cada joven postulado

CONDICIONES INHABILITANTES PARA LOS JÓVENES INVESTIGADORES

Ser beneficiario de manera simultánea, de dos o más convocatorias financiadas o cofinanciadas por COLCIENCIAS.

Haber recibido el beneficio del Programa Jóvenes Investigadores e Innovadores por dos o más períodos.

Nota: Toda la documentación requerida deberá presentarse en formato digital PDF, no se aceptan archivos comprimidos en .ZIP o .RAR, la totalidad de archivos en PDF no debe exceder un tamaño de 3 MB. A excepción de la carta de aval institucional que requiere ser modificada internamente para el trámite de la firma del rector.

Cualquier duda o inquietud al respecto con gusto será resuelta por la funcionaria Yesica Marcela Rojas Orozco (cproyectos@utp.edu.co, 3137309)